ESTUDIO CABALLERO BRACHO & ASOCIADOS
ASESORIA
JURIDICA – CONTABLE – ADUANERA
Roma e/ 14 de Mayo – Edif. Roma 1er. Piso
Oficinas A, C, D, E y F.
Tel.: 021-373287

FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 23/12/2020.

ID No.: 357059

A: *Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 357059, para el suministro de Servicio de Despacho Aduanero, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Diciembre del 2021.

Nombre: Dr. Darío Ramón Caballero Bracho.

En calidad de Proveedor: Estudio Caballero Bracho y Asociados.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Estudio Caballero Bracho y Asociados.